

Eliminación de la violencia generalizada contra la mujer

En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sido apaleada, obligada a entablar relaciones sexuales u objeto de algún otro tipo de maltrato, con mucha frecuencia por parte de alguien que la mujer conoce, incluidos su esposo u otro varón miembro de la familia; una de cada cuatro mujeres ha sido objeto de malos tratos durante el embarazo.

“La violencia contra la mujer viola y menoscaba o impide su disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales ... En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura. ”

—*Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, párrafo 112*

La violencia por motivos de género refleja, y al mismo tiempo refuerza, las inequidades entre hombres y mujeres, y vulnera la salud, la dignidad, la seguridad y la autonomía de sus víctimas. Abarca una amplia gama de infracciones a los derechos humanos, inclusive los malos tratos sexuales infligidos a los niños, la violación sexual, la violencia en el hogar, el ataque y el acoso sexuales, la trata de mujeres y niñas, y varias prácticas tradicionales nocivas. Cada uno de esos malos tratos puede dejar profundas cicatrices psicológicas, dañar la salud de las mujeres y las niñas en general, inclusive su salud reproductiva y sexual, y en algunos casos, puede causar la muerte.

Se ha dicho que la violencia contra la mujer “es la infracción a los [derechos humanos](#) más generalizada pero menos reconocida en todo el mundo”. Por consiguiente, la Conferencia de Derechos Humanos, celebrada en Viena, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer asignaron prioridad a esta cuestión, que perjudica las vidas, los cuerpos, la integridad psicológica y la libertad de las mujeres. La violencia puede tener profundos efectos – directos e indirectos – sobre la salud reproductiva de la mujer, entre ellos:

- Embarazos no deseados y restricciones al acceso a la información sobre planificación de la familia y a los anticonceptivos
- Abortos realizados en malas condiciones o lesiones padecidas durante un aborto legal, después de un embarazo no deseado
- Complicaciones a raíz de frecuentes embarazos de alto riesgo y falta de atención ulterior
- Infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH
- Persistentes problemas ginecológicos
- Problemas psicológicos

La violencia por motivos de género también sirve – deliberadamente, o como efecto – para perpetuar el poder y el control masculinos. Está apoyada por una cultura de silencio y de denegación de las graves consecuencias que tienen los malos tratos sobre la salud. Además de los perjuicios causados a nivel individual, también imponen un costo social y colocan una pesada e innecesaria carga sobre los servicios de salud.

El UNFPA reconoce que la violencia contra la mujer está ligada inextricablemente a las desigualdades por motivos de género. Cuando se espera que las mujeres y las niñas sean siempre sumisas, se afecta su modo de obrar en relación con su salud, incluida la salud reproductiva, en todas las etapas del ciclo vital.

El UNFPA se esfuerza al máximo por quebrar el silencio y velar por que se oigan las voces de las mujeres. Al mismo tiempo, el Fondo trata de cambiar el paradigma de masculinidad que tiende a la resolución de conflictos mediante la violencia. Una estrategia es involucrar a los hombres — responsables políticos, padres y varones jóvenes — en el discurso acerca de la dinámica y las consecuencias de la violencia.

Como se indica en el cuadro a continuación, las mujeres pueden enfrentar diferentes formas de violencia en diferentes etapas de sus vidas.

Discriminación por motivos de género a lo largo de la vida de una mujer

Etapa	Tipo
Prenatal	Selección prenatal en función del sexo; agresión física durante el embarazo; embarazo forzado (violación sexual en tiempos de guerra)
Lactancia	Infanticidio femenino; malos tratos emocionales y físicos; acceso desigual a los alimentos y a la atención médica
Infancia	Corte genital; incesto y malos tratos sexuales; acceso desigual a los alimentos, la atención médica y la educación; prostitución infantil
Adolescencia	Violencia durante el noviazgo y en las relaciones con los varones; relaciones sexuales obligadas por razones económicas; acoso o maltrato sexual en el lugar de trabajo; violación sexual; acoso sexual; prostitución forzada
Reproductiva	Malos tratos infligidos a las mujeres por compañeros íntimos; violación sexual conyugal; maltrato y asesinato en relación con la dote; homicidio perpetrado por el compañero; maltrato psicológico; maltrato sexual en el lugar de trabajo; acoso sexual; violación sexual; maltrato de mujeres discapacitadas
Ancianidad	Maltrato de viudas; maltrato de ancianos (que afecta mayormente a las mujeres)

Fuente: Heise, L. 1994. *Violence Against Women: The Hidden Health Burden. World Bank Discussion Paper. Washington, D.C.* Banco Mundial

Violencia en el hogar

En la mayoría de los casos, la violencia en el hogar es resultado de la cólera del varón contra su compañera. Esta diferencia de género parece tener sus raíces en la manera en que se socializa a los niños y a los jóvenes varones; no parece haber factores biológicos que expliquen las espectaculares diferencias en los comportamientos al respecto entre hombres y mujeres.

Las embarazadas son particularmente vulnerables a la violencia por motivos de género. Algunos esposos se hacen más violentos durante el embarazo de sus esposas y llegan a dar puntapiés o golpes en el abdomen de éstas. Estas mujeres corren doble riesgo de aborto espontáneo y riesgo cuatro veces mayor de tener un niño con bajo peso al nacer.

Los estudios interculturales sobre malos tratos a las esposas han comprobado que casi la quinta parte de las sociedades campesinas o que realizan actividades en pequeña escala están esencialmente libres de violencia en la familia. La existencia de esas culturas prueba que la violencia masculina contra la mujer no es resultado inevitable de la biología o la sexualidad masculinas, sino más bien una consecuencia de la manera en que la sociedad considera la masculinidad.

Género y violencia

Los estudios sobre varones y niñas de corta edad sólo demuestran que, aun cuando los niños varones pueden tener una menor tolerancia a la frustración y una cierta tendencia hacia los juegos físicos bruscos, esas tendencias son de menor importancia en comparación con la socialización masculina y la presión de los jóvenes de la misma edad en cuanto a asumir papeles de género.

Por consiguiente, la prevalencia de la violencia en el hogar dentro de una sociedad dada es resultado de que la sociedad la acepta tácitamente. La manera en que los hombres se consideran a sí mismos como tales y la manera en que consideran a las mujeres determinará si recurren o no a la violencia o la coerción contra la mujer.

El UNFPA reconoce que la eliminación de la violencia por motivos de género requerirá un cambio de los conceptos culturales sobre masculinidad y que esa transformación debe involucrar activamente a los hombres, en su calidad de responsables políticos, padres, esposos o jóvenes.

Ataque sexual

Las víctimas de ataque sexual, en su mayoría, son jóvenes. Las mujeres en situación de abyecta dependencia respecto de autoridades masculinas están al mismo tiempo particularmente sujetas a coacción sexual. Sigue siendo común la violación sexual en tiempos de guerra; se ha documentado ampliamente en los conflictos civiles recientes y se ha utilizado sistemáticamente como instrumento de tortura o de dominación étnica.

En la actualidad, dados los precedentes sentados por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, en Tanzania, y por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, en La Haya, la violación sexual en masa y otros actos, entre ellos el ataque sexual, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, la esterilización forzada, el aborto forzado y el embarazo forzado pueden tipificarse como delitos de tortura, crímenes de lesa humanidad y en algunos casos, como crímenes de genocidio.

Respuesta del UNFPA

Dado que el silencio posibilita la violencia por motivos de género, es preciso que se oigan las voces de las mujeres. El UNFPA se esfuerza todo lo posible por lograr que las mujeres se expresen contra la violencia por motivos de género y obtengan ayuda cuando son víctimas de ese tipo de violencia. El Fondo también se ha comprometido a mantener la visibilidad de la violencia por motivos de género como grave preocupación que afecta la salud y vulnera los derechos humanos.

El UNFPA propugna la reforma legislativa y la aplicación obligatoria de leyes para la promoción y la protección de los derechos de la mujer en materia de salud reproductiva, opciones y consentimiento bien fundamentado, y promueve que las mujeres conozcan las leyes, reglamentaciones y políticas que afectan sus derechos y responsabilidades en la vida en familia. El Fondo fomenta que se adopte una tolerancia nula de todas las formas de violencia contra la mujer y se esfuerza por que se eliminen las prácticas tradicionales nocivas para la salud reproductiva y sexual de las mujeres, como los rituales asociados con la pubertad.

Como parte de su labor para contrarrestar la violencia por motivos de género, el UNFPA ha apoyado la capacitación de profesionales médicos para que tengan mayor sensibilidad respecto de las mujeres que tal vez hayan padecido violencia y para que se satisfagan las necesidades femeninas en materia de salud. Se han ensayado proyectos en 10 países: Cabo Verde, Ecuador, Federación de Rusia, Guatemala, el Líbano, Lituania, Mozambique, Nepal, Rumania y Sri Lanka.

Después de celebrar consultas con encargados de servicios de salud y con sus clientas, en algunos proyectos piloto se proporcionó a las mujeres reconocimiento médico para detectar malos tratos. Se ofreció a las posibles víctimas apoyo jurídico, médico y psicológico, y remisión a otros establecimientos médicos, de ser necesario. Se prestó atención a involucrar a las comunidades y a crear redes de apoyo para víctimas de la violencia por motivos de género que abarcó a la policía y a los encargados de servicios de salud, junto con servicios de asesoramiento psicosocial.

El UNFPA también organizó talleres para encargados de servicios de salud sobre las maneras de reconocer los efectos sobre la salud de la mujer de la violencia por motivos de género y la manera de detectar y prevenir los malos tratos y de prestar asistencia a las víctimas. En esos talleres se destacó la necesidad de preservar el carácter confidencial y de efectuar un seguimiento.

Sobre la base de esta experiencia, el UNFPA ha preparado un manual, *Un enfoque práctico de la violencia por motivos de género*, que ha sido traducido a siete idiomas.

Otras estrategias adicionales empleadas por el Fondo para abordar la violencia por motivos de género son:

- Velar por que las víctimas de violencia sexual tengan acceso a anticonceptivos de emergencia

- Fortalecer la concienciación sobre la violencia por motivos de género en todos los programas por países, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y con ONG copartícipes
- Realizar tareas de promoción en pro de la mujer ante parlamentarios y redes nacionales de entidades de mujeres
- Integrar mensajes sobre la prevención de la violencia por motivos de género en los proyectos de información, educación y comunicación
- Realizar investigaciones más a fondo sobre la violencia por motivos de género

Enlaces conexos

- [Programación para abordar la violencia contra la mujer: 10 estudios de casos](#)
- [Eliminación de la violencia contra la mujer: programación para la prevención, la protección y la atención](#)
- [Directrices para las intervenciones sobre violencia por motivos de género en situaciones de asistencia humanitaria](#)